

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CARACOL TELEVISIÓN S.A.

Dando alcance a la convocatoria publicada el día 14 de marzo de 2020 sobre la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas de Caracol Televisión S.A., prevista para el 15 de abril de 2020

SE PERMITE INFORMAR QUE

Atendiendo las directrices impartidas por el gobierno nacional mediante Resolución 385 de 2020, por la cual declara la emergencia sanitaria por causa del Covid-19 y se adoptan medidas para evitar su propagación y, en especial, considerando lo dispuesto en el Decreto 434 de 2020, se ha decidido aplazar la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas.

La reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas se realizará dentro del mes siguiente a la finalización de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional, previa convocatoria que se comunicará a los accionistas en tiempo y forma debidos.

JORGE MARTÍNEZ DE LEÓN
Representante Legal